



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**TRASLADO SECRETARIAL N. 027
TRASLADO DE RECURSOS
(ART. 201A - 242 C.P.A.C.A.) (ART. 110 C.G.P.)**

DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	LINK EXPEDIENTE
1	88001-3333-001-2021-00050-00	Reparación Directa	Humberto Cuellar y otros	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sermedic, Previsora, Seguros Confianza	Traslado de Recurso de Reposición interpuesto por Seguros del Estado	Principal	16 de diciembre de 2022	3 días	12 de enero de 2023	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/q/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsbXXRRWdPVPs8F6yWYxm5cB5hCFGSfSlwqw_eNZbXMLw?e=j5KcV7

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de los recursos de reposición interpuestos en los procesos relacionados. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821

Firmado Por:
Natalia Maria Pulido Montaña
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 001 Administrativa
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19ee304909dad9b8aff07e5e251519f0a8f7d256a5de7701d765316b29a22083**

Documento generado en 15/12/2022 05:27:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>